



# ORIGINAL

REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

128  
DECRETO N°

REF.: Aprueba acuerdo N° 29, Modificación  
Presupuestaria N° 4, Sector Municipal

FECHA 10 de Marzo 2011.

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 854, de fecha 15/12/2010, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos; que aprueba el presupuesto municipal
- El Acuerdo N° 29 del Concejo Municipal, el cual aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4, del Sector Municipal.

## DECRETO:

1º APRUEBESE, el Acuerdo N° 29 del Concejo Municipal celebrado en Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 09 de marzo del año 2011, que **APRUEBA el Modificación Presupuestaria N° 4, del SECTOR MUNICIPAL**, de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO**;

## PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4/2011

09-03-2011

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS	M\$
215,22,01	Alimentos y Bebidas	3.060
215,29,05	Maquinas y Equipos	500
215,31,02,04,016	Obras Civiles	530
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		4.090

ITEMS

DISMINUCIÓN DE GASTOS

M\$

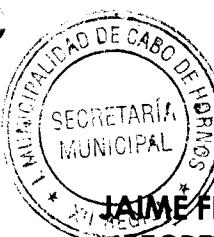
215,22,03	Combustible y Lubricantes	300
215,22,04	Materiales de Uso y Consumo	758
215,22,05	Servicios Basicos	2.202
215,24,01,008	Premios y Otros	830

TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS

4.090

la presente proposición consiste aumentar la cuenta de alimentos para complementar las actividades de aniversario y para la compra de una motosierra para fomento productivo y para complementar saldos pendientes de proyectos  
 2010 para provisionar los recursos anteriores, se disminuyen las cuentas de operación que cuentan con recursos disponibles

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN  
 SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO HENRIQUEZ MATUS  
 ALCALDE

JFA

SSC / Jfa

**Distribución:**

1. Jefe DAF (2)
2. Adquisiciones (1)
3. DDC
4. Archivo Partes